



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421  
Ortigosa del Monte (Segovia)

Tel. y fax: 921489163. Email: [ayuntamiento@ortigosadelmonte.es](mailto:ayuntamiento@ortigosadelmonte.es).  
[www.ortigosadelmonte.es](http://www.ortigosadelmonte.es)

**CONCEJALES.:**

D<sup>a</sup> Julia del Castillo Gómez.  
D. Juan Manuel Moreno Pérez.  
D<sup>a</sup> María teresa Coca otero.  
D<sup>a</sup> Karin Britos González  
D<sup>a</sup> María Pilar de Frutos Segovia  
D. Julián Maestre Calle

**PRESIDENCIA:**

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez

**SECRETARIO DE LA  
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

**ACTA DE LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA URGENTE**  
**CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE**  
**AYUNTAMIENTO**  
**EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **8 de Noviembre de 2016, siendo las 18,00 horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Existe quórum por 1/3 de los concejales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

### **PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

Por parte de la alcaldía se plantea la urgencia de la sesión por la necesidad de forma urgente de tomar una posición ante la problemática existente en la mancomunidad la mujer muerta planteado por el Ayuntamiento de La Losa.

Se procede a votar y se acuerda la aprobación de la urgencia por seis votos a favor y una abstención de D<sup>a</sup> Julia del Castillo.

### **SEGUNDO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a aprobación resultando aprobada por unanimidad, pero resaltando D<sup>a</sup> Julia del Castillo, que en una parte del acta está equivocado su apellido, ya que se ha puesto Julia Otero, y debe de cambiarse. El secretario toma nota del error involuntario cometido.

### **TERCERO.- APROBACION DIAS FESTIVOS AÑOS 2017.**

Por parte de la corporación por unanimidad de la misma se aprueban los días festivos oficiales para el año 2017 de la siguiente manera:

7 de enero, San Julián.

18 de Agosto, Virgen del Rosario.

### **CUARTO.- INFORME DE PROPUESTAS PLANTEADAS EN MANCOMUNIDAD MUJER MUERTA Y TOMA DE ACUERDOS AL RESPECTO.**

Por parte de la alcaldía se explica de forma fundamental que por parte de los representantes de La Losa en la mancomunidad, se ha comunicado que van a dejar de pagar la parte correspondiente del trabajador contratado por temas presupuestarios y el alcalde considera que de la forma planteada es totalmente ilegal.

Se ha realizado por la trabajadora un estudio del trabajo que realiza para la mancomunidad que afecta a los municipios mancomunados, pero han rechazado la propuesta realizada para realizar los pagos.

Alude a que determinan un % del 2,3 del trabajo y no aceptan el 40%.

Alude a que va a defender siempre el puesto de trabajo de la trabajadora de la mancomunidad.

Interviene D<sup>a</sup> Julia del Castillo para decir que algo tendrá que decir el secretario de la mancomunidad respecto los aspectos legales y que debe de estudiarse las tareas que realiza la técnico de la mancomunidad y que existirá documentación sobre ello.

El alcalde responde que estima que el informe del secretario de la mancomunidad es equivocado.

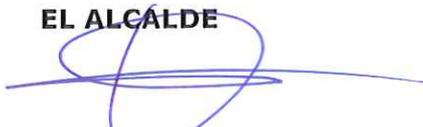
La concejala Julia del Castillo pide que se realice un informe con los trabajos de la trabajadora que afectan a Ortigosa del Monte.

Interviene el concejal D. Juan Manuel Moreno para decir que entiende que en todo caso es una problemática jurídica de la mancomunidad y no del Ayuntamiento como tal.

Se acuerda solicitar un informe de los trabajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 18,40 que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

**EL ALCALDE**



**JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ**

**EL SECRETARIO**

**ANDRES VICTORIA ROMO**